

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.923

Lunes 12 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2531697

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, CERTIFICO: por escritura pública, de fecha 06 de agosto del 2024, ante mí, Repertorio N° 47903-2024; JULIO ARIEL FLORES RIVAS, chileno, casado y separado de bienes, Ingeniero Comercial, cedula de identidad número dieciséis millones ciento dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y cinco guion cero, con domicilio en San Diego número doscientos cincuenta y cinco, departamento número mil novecientos veinte, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones. Nombre: INVERSIONES DL SpA, nombre comercial y fantasía INVERSIONES DL SpA. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, y toda otra actividad comercial que los socios acuerden desarrollar. Capital: \$38.000.000, dividido en 38 acciones nominativas, que se enteran con el aporte de bienes inmuebles. Otras cláusulas constan escritura extractada. SANTIAGO, 07 de agosto del 2024.

CVE 2531697

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

